

El Boletin Oficial sale los Lunes, Miercoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitiran francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redaccion.



Se reciben suscripciones en esta Capital calle de San Agustin número 17 á 30 reales cada trimestre.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Artículo de oficio.

GOBIERNO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

Circular número 82.

Los Alcaldes constitucionales y empleados de Proteccion y seguridad pública de esta provincia procederán á la busca de D. Camilo Francisco Batllé y Gual, natural de Mataró, fugado del presidio de Cartagena; y en caso de ser habido lo capturarán y pondrán con toda seguridad á mi disposicion. Albacete 14 de Abril de 1848.—Luis Antonio Meoro.

EDICTO.

D. Domingo Pallette y Ochoa, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos 3.º, condecorado con varias cruces de distincion, Socio de número de la de Amigos del Pais de la ciudad de Huesca, é Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia de Albacete.

Hago saber: Que para el dia veinte y tres del corriente y hora de 11 á 12 de su mañana, he dispuesto salgan en publica subasta para su arrendamiento el aprovechamiento de los pastos de la heredad nombrada de Santo Domingo, sita en el termino de Lezuza, que pertenece á la Capellania fundada por Pedro Lopez Garrido, que como vacante se administra por las oficinas de Bienes Nacionales, cuyo arrendamiento será por un año que dará principio en 1.º de Mayo del corriente año y concluirá en fin de Abril del que viene de 1849 bajo el tipo de 750 rs. por todo el año y con arreglo á el pliego

de condiciones que estará unido al espediente; el remate será simultaneo en el mismo dia y hora, el de la capital ante mi, el Contador y Administrador principal de Bienes Nacionales y el Escribano del Establecimiento; y en Lezuza ante el Alcalde constitucional, Procurador Síndico, el representante del Administrador principal del ramo, y competente Escribano, admitiendose pujas á la llana, quedando pendiente de la aprobacion de la Direccion general de fincas del Estado, con arreglo á instruccion; y para que llegue á noticia del publico, se publica en el Boletin oficial de los dias 5, 10 y 17 del corriente, y se fijarán los edictos correspondientes en esta Capital, Lezuza y pueblos de sus inmediaciones. Albacete 4 de Abril de 1848.—Domingo Pallette y Ochoa.

OTRO.

D. Domingo Pallette y Ochoa, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos 3.º, condecorado con varias cruces de distincion, Socio de número de la de Amigos del Pais de la ciudad de Huesca, é Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia de Albacete.

Hago saber: Que para el dia veinte y tres del corriente y hora de 11 á 12 de su mañana, he dispuesto salgan en publica subasta para su arrendamiento el aprovechamiento de los pastos de las tierras que en el termino de las Peñas de San Pedro, pertenecen á la Capellania fundada por D. Bernardo Andujar, que como vacante se administra por las oficinas de Bienes Nacionales, cuyo arrendamiento será por un año que dará principio en 1.º de Mayo del corriente año y concluirá en fin de Abril del que viene de 1849 bajo el tipo de 416 rs. 23 mrs. por todo el año y con arreglo á el pliego de condiciones que estara unido al espediente; el remate se celebrará en dicho dia y hora, en las Peñas de

San Pedro que es donde radica la finca, ante el Alcalde constitucional, procurador Sindico, el representante del Administrador principal del ramo, y competente Escribano, admitiéndose pujas á la llana, quedando pendiente de mi aprobacion, con arreglo á Instruccion; y para que llegue á noticia del publico, se inserta este anuncio en el Boletin oficial de los dias 5, 10 y 17 del corriente y se fijarán los edictos correspondientes en las Peñas de San Pedro y pueblos de sus inmediaciones. Albacete 4 de Abril de 1848.— Domingo Pallete y Ochoa.

OTRO.

D. Domingo Pallete y Ochoa, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, condecorado con varias cruces de distincion, Socio de número de la de Amigos del Pais de la ciudad de Huesca, é Intendente Subdelegado de Rentas de esta provincia de Albacete.

Hago saber: Que para el dia treinta del corriente y hora de 11 á 12 de su mañana he dispuesto salgan á publica subasta para su arrendamiento por el término de cuatro años que darán principio en 16 de Agosto de 1848 y concluirán en 15 de Agosto de 1852 las fincas siguientes.

De las Carmelitas de Villarrobledo.

	Renta anual.		
	En Trigo.		
	Fane.	Cele.	Cuar-
	gas.	mines.	tillos.
	Rs.	Mrs.	
1 Una heredad en el Picarazo de 162 almudes	4	11	
2 Un Cebadal en el Robledo de 8 fanegas			100
3 Un Cebadal en el camino de la Bernajosa de 19 almudes	3	9	3
4 Dos Cebadales como de 5 almudes y 3 Celemines en id.			15
5 Un Cebadal de 5 almudes que le tenia de era la Comunidad	2		2
6 Un Cebadal de 4 almudes y 4 celemines en el Robledo.	1		
7 Un Cebadal de 42 almudes en la vega de San Cristobal	5		
8 Un Cercado de 5 almudes 2 celemines frente á San Francisco	6		
9 Un cercado de 3 almudes y 2 celemines inmediato á la			

villa y á la izquierda de la hermita de San Anton

1 9 3

De las Franciscas Claras de Villarrobledo.

10 Un Cebadal de 2 almudes 3 celemines y 1 cuartillo junto al Molino				17
11 Un Cebadal de 6 almudes 3 celemines camino de Miaaya				26
12 Un Cebadal de 16 almudes 1 celemin y 1 cuartillo, en el Quebrado	5			6
13 Un Cebadal de 7 almudes 5 celemines en la Escaramujera	2			1
14 Un Cebadal que antes heran dos, en dicho sitio, de 5 almudes 3 celemines y un cuartillo				6
15 Un Cebadal de 3 almudes en la vegita de San Sebastian	1			6
16 Un Cebadal que antes heran dos de 9 almudes 2 celemines	3	4		1
17 Un Cebadal de 2 almudes 4 celemines en el Terrero				4
18 Un Cebadal de 8 almudes 2 celemines, frente á San Cristobal	2			8
19 Un Cebadal de 9 almudes 3 celemines entre los caminos de las Mesas y Bernajosa	4			1
20 Un Cebadal de 4 celemines y 2 cuartillos, junto á la Era de Antonio Percz				8
21 Un Cebadal de 4 celemines y 2 cuartillos á la derecha del carril que sale de la calle de las Torres				6
22 Un Cebadal de 2 celemines y un cuartillo tras del parador del Moral				3
23 Un cebadal de 2 almudes y 2 celemines camino del Provenio				7
24 Un Cebadal de 16 almudes en el Rio Corcoles	1	6		1
25 Un Cebadal de 2 almudes 4 celemines junto á la Soledad				10

- 26 Un Cebadal de 2 almudes 4 celemines á la izquierda del camino y calle de Santa Ana 12
- 27 Un Cebadal de 7 almudes en la Escaramugera 3 1

De las Bernardas de Villarrobledo.

- 28 Una heredad en las Galindas de 118 almudes 3
- 29 Una heredad llamada de Pedro Navarro, en Matas verdes de 73 almudes y 1 y medio cuartillo triguales y 11 almudes y 1 y medio celemines cebadales 2
- 30 Un Cercado calle de la Rambla de 4 almudes y 1 cuartillo 10

Del ramo de fincas adjudicadas por debitos.

- 31 Un Cebadal camino del Llano 65
- 32 Uno id. en la Debesa 55
- 33 Otro id. en la Poza de Pantorrillas 55
- 34 Otro id. de 16 almudes en el Pozico 55
- 35 Otro id. de 10 almudes en San Cristobal 50
- 36 Otro id. camino de Mahora 90
- 37 Otro id en el Gujarral 25
- 38 Otro id. camino del Calvario 36

Del ramo de Capellanias vacantes.

- 39 Un Cebadal de 12 almudes en el Quebrado, de la fundada por Doña Maria Endobro 35
- 40 Otro id. de 8 almudes en la Cruz de Solanos, de la fundada por D. Bartolomé Galvez Roldan 40
- 41 Otro id. de 13 almudes en el Cerrajon pertenece á id. id. 97 17
- 42 Otro id. de 5 almudes en la senda de Juan Charco, pertenece á id. id. 50
- 43 Otro id. de 7 almudes en la vereda de San Cristobal, pertenece á id. id. 9

- 44 Otro id. de 6 almudes en el Gujarral, pertenece á id. id. 41 17
- 45 Otro id. de 14 almudes, junto al Calvario pertenece á id. id. 60
- 46 Otro id. de 3 almudes y 5 celemines junto al Molino harinero, pertenece á id. id. 1
- 47 Una Heredad de 960 almudes, titulada Antonio Moreno, que pertenecia á la Memoria de Isabel Molina 245 17
- 48 Un Quiñon de 2 celemines en el callejon de Pelos, que pertenece á la Cofradia del Rosario 10

Cuyo acto tendrá efecto en dicho día y hora, en Villarrobledo, ante el Alcalde constitucional, Procurador Síndico, el representante del Administrador principal de Bienes nacionales y competente Escribano, admitiéndose pujas á la llana, bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto en dicha villa, y para que llegue á noticia de los que quieran interesarse en dichos arrendamientos, se publicará en los Boletines oficiales de los dias, 10, 17 y 24 del corriente, y se fijarán los edictos competentes en Villarrobledo y pueblos de sus inmediaciones. Albacete 5 de Abril de 1848.—Domingo Pallete y Ochoa.

ADMINISTRACION DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

ANUNCIO.

Venta de Bienes Nacionales.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se sacan á publica subasta para su enagenacion con arreglo á las órdenes é instrucciones vigentes, las fincas nacionales que se espresan, señalando para su remate los dias 16 y 17 de Mayo proximo en las Casas consistoriales de esta Capital, ante el Sr. Juez de primera instancia y competente Escribano con citacion del Caballero Sindico Procurador y mi asistencia; advirtiendole que como de menor cuantia tienen subasta simultanea en igual forma en las cabezas del partido Judicial en que radican, debiendo verificarse el pago de sus remates en papel de la deuda del estado con y sin interes y en ocho años entregando de pronto la 5.ª parte.

DIA 16.

De Fincas adjudicadas por debitos.

De 8 á 9: Dos viñas, una de 3450 vides

en el camino de Minaya, y otra de 1600 en el pago del Pocico, término de Villarrobledo, tasadas en 2925 reales y capitalizadas en 8340 reales por que salen á subasta.

De 9 á 10: Otras dos viñas, una de 1500 vides en el pago de la hera y otra de 834 en el del Bombo, término de id, tasadas en 1044 reales 12 mrs. y capitalizadas en 2964 reales 24 mrs. id. id.

De 10 á 11: Una tierra de dos fanegas y un celemin en el camino llano; otra de 4 fanegas 10 celemines cuartillo y medio en el camino del Bouillo; otra de una fanega 8 celemines y 3 cuartillos en el Molino de San Cristobal; y otra de dos fanegas y un celemin en la Dehesa, id id, tasadas en 4364 rs. 2 mrs. y capitalizadas en 5065 reales 20 mrs. id. id.

De 11 á 12: Otra tierra de dos fanegas y un celemin en la Poza; y una viña de 1500 vides en el carril del olivar id. id. tasadas en 1950 reales y capitalizadas en 3660 rs. id. id.

De 12 á 1: Una tierra de dos fanegas, nueve celemines cuartillo y medio en el Pocico; otra id. de tres fanegas celemin y medio en el camino de Moarras; y otra id. de diez celemines cuartillo y medio en el Guijarral, id. id. tasadas en 3659 reales 30 mrs. y capitalizada en 5100 reales id. id.

De 1 á 2: Un majuelo de 1577 vides en el pago de Puerto Lopez; otro de 1500 en el camino de Pedro Muñoz; y otro de 2100 en el de San Clemente id. id. tasados en 2839 reales 4 mrs. y capitalizados en 5809 reales 14 mrs. id. id.

De 2 á 3: Una tierra que estuvo de viña, en el camino de la Jaraba, y un majuelo de 1000 vides en la hoya del Gacho, capitalizadas en 623 reales 29 mrs. y tasadas en 694 reales 4 mrs. id. id.

DIA 17.

De 8 á 9: Un majuelo de 1300 vides en la casilla de D. Alonso Sotos; y otro de 1540 en el camino de Requena, término de Casas Ibañez, capitalizados en 827 reales 23 mrs. y tasados en 920 reales 10 mrs. porque salen á subasta.

De 9 á 10: Otro de 6000 vides en el Cañadizo grande; un bancal de una fanega 4 celemines y 3 cuartillos en el camino de Fuente-albilla; un majuelo de 1300 vides en dicho Cañadizo; otro de 420 vides en la Carrasquilla; un bancal de 6 fanegas 9 celemines en el camino de Requena; otro de 2 fanegas 3 celemines en el citado Cañadizo; otro de 6 fanegas y 5 celemines camino de Fuente-albilla; otro en el parage de la Guija de 2 fanegas y media; y un majuelo de 600 vides en la piedra de Santa Catalina id. id., tasados en 5006 reales 25 mrs. y capitalizados en 7740 reales id. id.

De 10 á 11. Una viña de 2073 vides en el Cañadizo grande; un bancal de una fanega

y once celemines en las Bodegas; otro de una fanega y 10 celemines en la Cochina; otro de 4 fanegas 7 celemines y medio en el camino del Molino; otro de una fanega y 9 celemines en el Corral de D. Antonio Piqueras; y otro de una fanega y 2 y medio celemines camino de Fuente-albilla id. id., tasados en 3905 reales 10 mrs. y capitalizados en 5810 reales id. id.

De 11 á 12: Un bancal de 8 celemines 3 cuartillos en la Vereda; un majuelo de 1200 vides en la Casilla de Lucas Sotos, otro de 480 vides en la hoya de Facundo; y otro de 660 en la Calera id. id. tasados en 4310 reales 4 mrs. y capitalizados en 2400 rs. id. id.

De 12 á 1: Un bancal de 5 fanegas 9 celemines en la hoya de Gualí; otro de una fanega y 2 celemines en los Pinos de D. Pedro Sotos; un majuelo de 1500 vides con una olivera en el Cañadizo grande; un bancal de una fanega 11 celemines y 3 cuartillos en la Cruz del Conjuero; y otro bancal de una fanega un celemin y tres cuartillos en la Balsa, id. id., tasados en 3268 rs. 20 mrs. y capitalizados en 4740 reales id. id.

De 1 a 2: Una casa en la calle del Leon de Montealegre que consta de 180 varas superficiales y un descubierto de 44 varas, capitalizada en 2475 reales y tasada en 5938 reales id. id. advirtiendo que el comprador ha de reconocer á favor de Miguel Martinez un capital de 2342 reales 22 mrs., que por no haber tenido comoda division cuando aquella se adjudicó á la Hacienda, ha quedado á su favor y debe rebajarse del valor del remate.

De 2 á 3: El dominio directo de un censo enfiteutico cuyo redito anual de 20 reales 4 mrs. pagaba D. Francisco Gomez Garcia á los Religiosos de San Agustin de esta villa, capitalizado en 1341 reales 6 mrs. porque sale á subasta.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial para noticia del publico y á fin de que las personas interesadas en la adquisicion de dichas fincas concurren á licitarlas en los parages señalados y dias y horas que se citan. Albacete 12 de Abril de 1848.—Marcelino Gimenez.

IMPRESA DE AGUSTIN GARCIA
Calle de San Agustin número 17.